



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Espera

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 04 DE Noviembre DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcalde Presidente:

PEDRO ROMERO VALVERDE

Tenientes de Alcalde:

TAMARA LOZANO MUÑOZ

ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaría Interventora:

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 04 de Noviembre de 2021.

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde PEDRO ROMERO VALVERDE se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en segunda convocatoria con la asistencia de la Secretaría Interventora.

Y siendo las **11:02** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Aprobación de las actas de las siguientes sesiones 3 de junio, 17 de junio, 25 de junio, 1 de julio, 15 de julio, 23 de julio, 12 de agosto, 20 de agosto, 26 de agosto, 1 de septiembre, 9 de septiembre, 23 de septiembre, 29 de septiembre, 7 de octubre y 28 de octubre del corriente.

Abierto el acto por la Presidencia, de conformidad con los artículos 36.1 y 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habida cuenta de no haberse formulado observación alguna al acta de la sesión anterior celebrada, en los días 3 de junio, 17 de junio, 25 de junio, 1 de julio, 15 de julio, 23 de julio, 12 de agosto, 20 de agosto, 26 de agosto, 1 de septiembre, 9 de septiembre, 23 de septiembre, 29 de septiembre, 7 de octubre y 28 de octubre del corriente. resultan aprobadas en virtud de lo dispuesto en los referidos artículos.

2. Adjudicación del expediente de contratación 2021/COM_07/000111 de suministro de equipamiento para piscina municipal (cubierta) DIPU INVER 2021.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA PISCINA MUNICIPAL (COBERTURA)- DIPU INVER 2021

El objeto del contrato consiste en el suministro de cubierta de piscina municipal, incluyendo materiales, confeccion y colocación

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 2 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
32064772N	ISAAC CARRERA IGLESIAS	5700,00	INCLUIDO
B11723046	TOLDOS EL PORTAL, SL	6534,00	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
32064772N	ISAAC CARRERA IGLESIAS	5700,00	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramitese el pago a la vista del informe de fiscalización.

Código Seguro De Verificación	vB97KVFYE41I4OCBdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	08/11/2021 09:01:20
	Pedro Romero Valverde	Firmado	05/11/2021 14:04:14
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vB97KVFYE41I4OCBdLLfA==		



TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3. Adjudicación del expediente de contratación 2021/COM_07/000112 de servicios varios de la federación andaluza de atletismo para la organización del maratón del pavo.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	CONTRATACIÓN SERVICIOS VARIOS F.A. ATLETISMO PARA XLIII MARATHON DEL PAVO

El objeto del contrato consiste en los servicios de Jueces y desplazamientos, Informe técnico e inclusión en calendario andaluz, Licencia de día e Incripciones web, para la "XLII CARRERA POPULAR DEL PAVO" a celebrar el 06 de enero de 2022.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 3 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
Q6855015A	FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO	476,32	EXENTO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
Q6855015A	FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO	476,32	EXENTO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

4. Adjudicación del expediente de contratación 2021/COM_07/000113 de servicio de transporte y retirada de bateas con residuos de obras.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	TRABAJO DE RETIRADA BATEA ESCOMBROS A VERTEDERO OFICIAL

El objeto del contrato consiste en el servicio de retirada de escombros a vertedero municipal para el periodo noviembre 2021-noviembre 2022 .

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 3 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31625867Q	FRANCISCO LOZANO CÁRDENAS	163 €/UNIDAD	NO INCLUIDO
B11705506	EXCAVACIONES Y TTES CAMPOS ROMERO	180 €/UNIDAD	NO INCLUIDO
B11856903	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO SLU	170 €/UNIDAD	NO INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley

Código Seguro De Verificación	vB97KVFYE41I4OCBdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	08/11/2021 09:01:20
	Pedro Romero Valverde	Firmado	05/11/2021 14:04:14
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vB97KVFYE41I4OCBdLLfA==		



9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31625867Q	FRANCISCO LOZANO CARDENAS	197,23 €/UNIDAD	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

5. Adjudicación del expediente de contratación 2021/COM_07/000114 de servicio de alumbrado extraordinario de navidad 2021.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO DE ALQUILER ALUMBRADO EXTRAORDINARIO NAVIDAD 2021

El objeto del contrato consiste en la instalacion de cono navideño de 10 metros de altura mas 1 metro estrella en punta y 21 dibujos de calidad media-superior

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B72296114	EXTINTORES LA JANDA	11.999,99 €	NO INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B72296114	EXTINTORES LA JANDA	11.999,99 €	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

6. Adjudicación del expediente de contratación 2021/COM_07/000115 de suministro de pañuelos conmemorativos campaña 25 de noviembre PACTO DE ESTADO 2021.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO PAÑUELOS CONMEMORATIVOS CAMPAÑA 25 NOVIEMBRE-PACTO DE ESTADO 2021

El objeto del contrato consiste en la Adquisición el suministro de 200 unidades pañuelos material poliester con grabacion serigrafia 1 tinta 1 cara

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

Código Seguro De Verificación	vB97KVFYE41I4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	08/11/2021 09:01:20
	Pedro Romero Valverde	Firmado	05/11/2021 14:04:14
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vB97KVFYE41I4OCBbdLLfA==		



CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31724035C	MARIA TERESA CABRAL CARRASCO	127,05€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31724035C	MARIA TERESA CABRAL CARRASCO	127,05€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

7. Adjudicación del expediente de contratación 2021/ASI_02/000001 de contratación del servicio de telecomunicaciones de voz tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera.

En relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario 2021/ASI_02/000001 – Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera se celebró sesión de la Mesa de Contratación para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de octubre de 2021 a las 13:13:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Espera

Asistentes

PRESIDENTE

D. PEDRO ROMERO VALVERDE

SECRETARIA

D./Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA

VOCALES

D./Dña. ROSARIO LARA ROMANO

D./Dña. SALUD MARIA OVIEDO GARRUCHO

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASI_02/000001 - Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASI_02/000001 - Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera
- 3.- Propuesta adjudicación: 2021/ASI_02/000001 - Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASI_02/000001 - Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A80907397 Vodafone España, S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASI_02/000001 - Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A80907397 Vodafone España, S.A.U.:

- Mejor oferta económica Valor introducido por el licitador: 61846.8 euros Puntuación: 20.0 puntos
- Aumento de líneas SCVM sobre las solicitada: Puntuación: 20.0 puntos
- Aumento de cantidad de tasa de transferencia mensual en servicios SCVM sobre el mínimo establecido: Puntuación: 10 puntos.
- Aumento de velocidad de transferencia del servicio de datos en banda ancha Valor introducido por el licitador: Puntuación: 10 puntos.
- Reducción a 30 meses renovación de terminales móviles: Puntuación 0,0 puntos.
- Aumento de líneas SCV sobre las solicitadas: Puntuación 0,0 puntos.
- Disminución del tiempo en el plan de implantación: Puntuación 0,0 puntos.
- Existencia de enlaces redundantes: Puntuación 0,0 puntos.
- Existencia de asesor técnico: Puntuación: 5,0 puntos.
- Acceso via web/online a datos de facturación: Puntuación 0,0 puntos.
- Existencia asesor comercial: Puntuación: 5.0 puntos.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vB97KVFYE41I4OCBdLLfA==	Firmado	08/11/2021 09:01:20
Firmado Por	Firmado	05/11/2021 14:04:14
Observaciones	Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vB97KVFYE41I4OCBdLLfA==	



3.- Propuesta adjudicación: 2021/ASI_02/000001 - Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A80907397 Vodafone España, S.A.U. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CAF: 70.0
Total puntuación: 70.0

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente."

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato de **2021/ASI_02/000001 – Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, red de acceso a datos e internet del Ayuntamiento de Espera**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a **Vodafone España, S.A.U. con CIF A80907397, por 61846.80 euros mas IVA.**

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
8. Aprobación de la dirección de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de los proyectos relacionados con el DIPU INVER 2021.

Recibidas las propuestas de encargo de dirección de obra desde el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación de Cádiz para los expedientes que se relacionan a continuación, relativos al programa DIPU INVER 2021:

- Expediente 2021/ASU_08/000001 de Obras de Mejora de Fuentes Municipales
- Expediente 2021/ASU_08/000001 de Obras de mejora en C/ Aljibe.
- Expediente 2021/COM_07/000102 Obras de mejora del Parque Alcalde Antonio Ferrete.
- Expediente 2021/COM_07/000104 Obras de mejora en Muro de Avenida Sevilla
- Expediente 2021/COM_07/000105 de Obras de Mejora del Auditorio Municipales

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopto por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la dirección de obras así como la coordinación de seguridad y salud que se detalla a continuación:

Expediente 2021/ASU_08/000001 de Obras de Mejora de Fuentes Municipales

Arquitecta: Angela María Fernández Carmona

Arquitecto Técnico: José Luis García Nieto.

Ingeniera Técnica: Laura García Nuñez

Coordinación: Angela María Fernández Carmona-José Luis García Nieto.

Expediente 2021/ASU_08/000001 de Obras de mejora en C/ Aljibe.

Arquitecta: Angela María Fernández Carmona

Arquitecto Técnico: José Luis García Nieto.

Coordinación: Angela María Fernández Carmona-José Luis García Nieto.

Expediente 2021/COM_07/000102 Obras de mejora del Parque Alcalde Antonio Ferrete.

Código Seguro De Verificación	vB97KVFYE41I4OCBdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	08/11/2021 09:01:20
	Pedro Romero Valverde	Firmado	05/11/2021 14:04:14
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vB97KVFYE41I4OCBdLLfA==		



Arquitecta: Angela María Fernández Carmona
Arquitecto Técnico: José Luis García Nieto.
Coordinación: Angela María Fernández Carmona-José Luis García Nieto.

Expediente 2021/COM_07/000104 Obras de mejora en Muro de Avenida Sevilla

Arquitecta: Angela María Fernández Carmona
Arquitecto Técnico: José Luis García Nieto.
Coordinación: Angela María Fernández Carmona-José Luis García Nieto.

Expediente 2021/COM_07/000105 de Obras de Mejora del Auditorio Municipales

Arquitecta: Angela María Fernández Carmona
Arquitecto Técnico: José Luis García Nieto.
Coordinación: Angela María Fernández Carmona-José Luis García Nieto.

SEGUNDO.- Comunicar al Servicio de Asistencia a Municipios el citado acuerdo.

9. Aprobación de la dirección de obras, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de los proyectos relacionados con el DIPU INVIERTE 2021.

Recibidas las propuestas de encargo de dirección de obra desde el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación de Cádiz para los expedientes que se relacionan a continuación, relativos al programa DIPU INVER 2021:

- Expediente 2021/ASU_08/000003 de Obras de Mejora del Parque de la C/ Córdoba
- Expediente 2021/ASI_08/000001 de Obras de mejora de Alumbrado de Calles, murallas, taludes y plazas.
- Expediente 2021/ASI_08/000002 de Obras de Construcción de una zona splash en Parque Mariana Pineda

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adoptó por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la dirección de obras así como la coordinación de seguridad y salud que se detalla a continuación:

Expediente 2021/ASU_08/000003 de Obras de Mejora del Parque de la C/ Córdoba

Arquitecta: Angela María Fernández Carmona
Arquitecto Técnico: José Luis García Nieto.
Coordinación: Angela María Fernández Carmona-José Luis García Nieto.

Expediente 2021/ASI_08/000001 de Obras de mejora de Alumbrado de Calles, murallas, taludes y plazas.

Ingeniera Técnica: Laura García Núñez
Coordinación: Laura García Núñez

Expediente 2021/ASI_08/000002 de Obras de Construcción de una zona splash en Parque Mariana Pineda

Arquitecta: Angela María Fernández Carmona
Arquitecto Técnico: José Luis García Nieto.
Coordinación: Angela María Fernández Carmona-José Luis García Nieto.

SEGUNDO.- Comunicar al Servicio de Asistencia a Municipios el citado acuerdo.

10. Desistimiento del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación 2021/ASU_06/000006 de suministro de mobiliario urbano para el municipio de Espera.

En relación con el expediente de desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato 2021/ASU_06/000006 suministro de mobiliario urbano para el municipio de Espera, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	03/11/2021	
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	03/11/2021	

Código Seguro De Verificación	vB97KVFYE41I4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	08/11/2021 09:01:20
	Pedro Romero Valverde	Firmado	05/11/2021 14:04:14
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vB97KVFYE41I4OCBbdLLfA==		



LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— El artículo 152 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su resolución por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adoptó por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Desistir del procedimiento de adjudicación por la administración del contrato 2021/ASU_06/000006 suministro de mobiliario urbano para el municipio de Espera, por la siguiente causa:

Se han apreciado errores en el precio del contrato fijado en los Pliegos tanto administrativos como técnicos, relativos a que no coincide el precio del contrato, con el precio resultante de la suma del número de productos con el precio unitario máximo marcado en el mismo pliego técnico.

Se trata de un aspecto que afecta esencialmente a las ofertas presentadas y que la valoración hechas de las mismas por parte de la unidad técnica no son válidas a efecto de lo previsto en la documentación del expediente. Es una infracción no subsanable de las normas reguladoras del procedimiento en el momento en el que se encuentra el expediente.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

TERCERO. Notificar a los licitadores la presente Resolución así como los recursos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 11:20 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaría General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

ALCALDE PRESIDENTE SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación	vb97KVFYE41I4OCBdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas Pedro Romero Valverde	Firmado	08/11/2021 09:01:20
Observaciones		Firmado	05/11/2021 14:04:14
Url De Verificación	Página		7/7
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vb97KVFYE41I4OCBdLLfA==		

